

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2080/14

ACTA N° 196, de fecha 10 de setiembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 2020/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional – Acta N° 195 de fecha 03/09/14, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer cargos de Dirección en Escuelas Agrarias del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que las Bases del Llamado se han confeccionado teniendo en cuenta las especificidades del Centro Educativo que exige determinado Perfil Académico de los cargos de Dirección;

II) que el Orden de Prelación que resulte de los concursantes con derechos emergentes se aplicará a las Direcciones de Escuelas Agrarias objeto del mencionado Llamado a Concurso, vacantes a la fecha y que se generen durante los 3 años de vigencia del mismo;

III) que la Efectividad de quienes opten por cargos será objeto de un Escalafón específico;

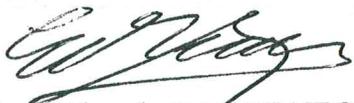
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Establecer que el Concurso para Direcciones de Escuelas Agrarias aprobado por la Resolución mencionada en el VISTO, otorga derechos exclusivamente en el ámbito del actual Llamado.

2) Comunicar por medio de Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Página Web. Cumplido, pase al

Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción –
Sección Concursos a sus efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/gr